



CNIJ
Comité Nacional
Infantil Juvenil

CÓDIGO DE CONDUCTA

Con apego a las Reglas de Golf vigentes, se establece el siguiente Código de Conducta que regirá en todas las competencias organizadas por el Comité Nacional Infantil Juvenil de la Federación Mexicana de Golf.

Las Reglas de Golf establecen que todos los jugadores deben actuar con integridad, mostrar consideración hacia otros y cuidar el campo; es por ello que se establece el presente Código de Conducta.

Las penalidades derivadas del presente Código de Conducta serán acumulativas durante la ronda de juego y toda la competencia.

Este Código de Conducta aplica también a los caddies

Agresiones verbales y palabras altisonantes.

Los jugadores deben respetar a otros jugadores y a sí mismos por lo que deberán omitir cualquier agresión verbal contra otro jugador, Oficiales de Reglas, personal encargado del campeonato, marshalls, público en general y personal del club sede. Además, no deberán expresar palabras ofensivas en voz alta, aunque estas sean para sí mismos.

Penalidad: Primera vez: amonestación. Segunda vez: un golpe de penalidad. Tercera vez: descalificación.

Cuidado del campo.

Es muy importante que los jugadores no maltraten el campo y, por el contrario, se esmeren en su cuidado. De manera ilustrativa pero no limitativa, se considera maltratar el campo lo siguiente:

- azotar un palo de golf contra el suelo.
- patear, romper o maltratar cualquier mobiliario del campo.
- no reparar los divots o impactos de bola que el jugador haga.
- no rastrillar los bunkers después de un golpe dentro de estos.

Penalidad: Primera vez: un golpe de penalidad. Segunda vez: penalidad general. Tercera vez: descalificación.



Consideración hacia otros jugadores, Oficiales de Reglas, personal encargado del campeonato, marshalls, público en general y personal del club sede.

Todos los jugadores deben mostrar consideración y respeto por todas las personas que se encuentren en el campo y bajo ninguna circunstancia deberán realizar acciones que pongan en peligro la integridad física de ellos. En forma ilustrativa más no limitativa, los siguientes ejemplos se consideran acciones peligrosas:

- lanzar a propósito por el aire un palo o palos de golf.
- lanzar por el aire a propósito y con la mano o de otra manera bolas de golf.
- agredir a golpes a cualquier persona.

Penalidad: Primera vez: amonestación. Segunda vez: un golpe de penalidad. Tercera vez: descalificación. **Excepción:** en el caso de que un jugador agrede a cualquier persona, la penalidad es **Descalificación**.

Fumar y consumir bebidas alcohólicas.

Queda estrictamente prohibido fumar, hacer uso de cigarros electrónicos, vapeadores y en general de cualquier producto similar al tabaco. Asimismo, estará prohibido ingerir bebidas alcohólicas para todos los jugadores en los eventos organizados por el CNIJ de la FMG durante cualquier ronda, sin importar la edad del jugador. **Penalidad: Descalificación.**

Vestimenta: NO se permite jugar con shorts, bermudas tipo cargo, jeans, pants y pantalones de yoga (leggings) o camisas sin cuello y/o mangas. Se permite el uso de camisas de golf con cuello tipo 'mock neck'. Se permite vestimenta diseñada específicamente para jugar golf. Gorras y viseras se deben usar con el visor hacia adelante durante la ronda y la ceremonia de premiación. En la rama varonil, los jugadores deberán estar con la playera fajada durante la ronda y la ceremonia de premiación.

Mal Uso de Redes Sociales.

No se puede usar cualquier plataforma de redes sociales para hacer críticas, descripciones o calificativos irrespetuosos de jugadores, coaches, miembros del Comité o del Campeonato en general.

Penalidad: Descalificación.

IMPORTANTE: El Comité se reserva el derecho de evaluar la gravedad de cualquier infracción al presente Código de Conducta y en todo caso, podrá descalificar al jugador por una violación grave sin necesidad de mediar amonestación o golpe de penalidad previamente.